



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 26 de noviembre de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente minuta de comunicación **Nº 40808 CD 40812 CD, 40931 CD, 40945 CD y 41021 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la cobertura de los elementos y kits de bioseguridad que garantizan la atención de los pacientes en prestaciones odontológicas conforme los protocolos provinciales en el marco de la pandemia del Covid-19 por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.), informe lo siguiente:

- a) si se ha suspendido la cobertura de los elementos y kits de bioseguridad;
- b) en caso afirmativo, indique las razones;
- c) causas por las cuales no se regula un arancel mínimo y obligatorio digno; y,
- d) si se aplica una medida de precios cuidados de insumos odontológicos y modalidad de compra colectiva.”

Salúdole muy atentamente.